



PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

DIRECTOR/A DE MARCAS Y SEÑALES

Responsable de dirigir el funcionamiento de la Dirección de Marcas y Señales a través de la organización, planificación, dirección y control de los procesos tendientes al desarrollo eficiente del servicio de Marcas y Señales, a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.

1. Formación Académica:

- Título de Grado en Derecho o Notariado (Excluyente).
- Estudios de Diplomado, Post Grado, Maestría o Doctorado en áreas relacionadas a Registros de Marcas y Señales (De preferencia).

2. Experiencia: como mínimo 3 años en actividades relacionadas al área Registral de Marcas y Señales o al ámbito de la Dirección General de los Registros Públicos.

3. Competencias centrales requeridas:

- a. Capacidad de dirección, motivación, negociación, construcción de alianzas, vinculación social efectiva y toma de decisiones. Trabajo en Equipo.
- b. Orientación a resultados y altos niveles de excelencia en los procesos de Marcas y Señales. Perseverancia y concentración en objetivos clave de gestión.

Observación:

Además de los rasgos especificados en el perfil, el/la candidato/a deberá cumplir con las exigencias de las Leyes y Reglamentos establecidos para ingresar a la administración pública, como ser:

- a) Poseer nacionalidad paraguaya.
- b) No hallarse imputado/a por delitos de acción penal pública en causas penales en proceso.
- c) No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.

Están inhabilitados para la postulación:

- a) Los condenados por sentencia firme a pena privativa de libertad, mientras dure la condena;
- b) Los condenados a penas de inhabilitación para el ejercicio de la función pública;
- c) Los ex funcionarios y empleados públicos destituidos, por causas no imputables al Estado, salvo que haya transcurrido más de cinco años de la destitución;
- d) Los funcionarios que se hayan acogido al régimen jubilatorio;
- e) Los beneficiados/as con el Programa de Retiro Voluntario.